



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.590/12

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pozanco, en sesión ordinario celebrada el 28 de mayo de 2012, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la ACERA DE LA C/ REAL S/N, sita en esta localidad, y de propiedad municipal, colindante al norte con la finca denominada C/ Real 15C, propiedad de D. Rafael Ernesto Vazquez Serrano, al sur Finca Extrarradio, 8 y al Este con la continuación de la C/ Real, dirección a la carretera Pozanco-Santo Domingo de las Posadas el oeste con la continuación de la C/ Real, dirección al centro del casco urbano de Pozanco.

Las labores de deslinde comenzarán el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia. Se fija el comienzo de las operaciones a las 12:00 horas en C/ Real.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Pozanco, a 23 de Julio de 2012.

El Alcade, *Emilio Jorge Martín*.